

CCR-ANOC
Grupo de interés sobre medidas técnicas de conservación

2/11/2006

El Presidente Jason Whooley inicia la reunión agradeciendo la asistencia de los miembros. Informa a los presentes de que se ha pedido al CCR-ANOC que presente sus primeras observaciones sobre el documento no oficial de la Comisión sobre medidas técnicas de conservación antes de que concluya el mes de noviembre de 2006. Con ello en mente, propone que, debido a la falta de tiempo, los puntos del orden del día de seguimiento se debatan de manera conjunta:

- Debate general sobre el documento no oficial de la Comisión sobre MTC
- Calendario de respuestas
- Presentación de respuestas

A continuación se cede la palabra a quien desee formular observaciones.

Los miembros señalan la carencia de tiempo para debatir esta importantísima cuestión y expresan su descontento con que el documento no oficial sólo esté disponible, aún, en lengua inglesa. En general, se considera que, si hay que facilitar un dictamen antes de que concluya noviembre, aquél tendrá que ser muy general y no se podrá concentrar en los pormenores del informe, dado que los miembros franceses y españoles tienen dificultades para comprender tales pormenores.

A juicio de algunos miembros, los Estados miembros no proporcionarán una respuesta a la propuesta en cuestión hasta mediados de 2007, por lo que se preguntan por qué se ha impuesto a los CCR un plazo tan ajustado para responder.

Se señala que el CCR-ANOC redactó un documento sobre simplificación y, en particular, sobre la realización de evaluaciones adecuadas para la adopción de medidas técnicas y se propone que, en cualquier respuesta que se transmita, se incluya un preámbulo que remita a dicho documento.

Se recomienda asimismo proponer a la Comisión que organice algún tipo de seminario o conferencia, de modo que los pescadores y los científicos con experiencia en materia de tecnología aplicada a los artes de pesca puedan reunirse en relación con este tema.

Los miembros aprueban, en general, los puntos expuestos, aunque se opina que el CCR-ANOC deberá obrar con cautela en relación con el tema de la simplificación, dado que es importante garantizar que los beneficiarios de dicha simplificación de la normativa sean las personas adecuadas –es decir, los pescadores– y no la Comisión.

Algunos miembros consideran que el único modo de simplificar tal normativa consistiría en redactar un documento general sobre el modo de elaborar medidas técnicas de conservación y, posteriormente, redactar documentos relativos a cada arte de pesca que incluyan todas las restricciones que atañan a éstos, de modo que un pescador que emplee un arte de pesca concreto o un supervisor que controle dicho uso sepan de inmediato qué normas se deben cumplir. Esta idea obtiene un fuerte respaldo y, aunque se considera necesario que la aplicación de las MTC se lleve a cabo al nivel

que corresponda, no se llega a un acuerdo con respecto a cuál debe ser dicho nivel, a saber, según arte, pesquería o región. Un delegado español comunica a los miembros que el método gallego de asistencia a los pescadores mediante la facilitación de información basada en el tipo de arte empleado podría servir de modelo al CCR-ANOC.

En cuanto al plazo de respuesta, se conviene, en general, en que aunque los Estados miembros no hayan iniciado aún el trabajo y los documentos no estén disponibles, es importante que el CCR-ANOC comience los trabajos preparativos ya, con el fin de ejercer influencia sobre las futuras propuestas de la Comisión y adoptar una conducta que persiga más la acción que la reacción.

Algunos miembros consideran inaceptable que la Comisión no haya evaluado aún las medidas actuales. También se cree que cualquier nueva medida que se vaya a aplicar debe evaluarse de antemano de un modo adecuado.

Se destaca la importancia de que el CCR-ANOC garantice que las propuestas presentadas en relación con las MTC no contradigan el trabajo llevado a cabo en otros ámbitos, tales como los objetivos de gestión a largo plazo, o cualquier trabajo sobre descartes que se pueda efectuar en el futuro. Es importante que el CCR-ANOC garantice que nuestras propuestas en relación con todas esas políticas sean complementarias en lugar de contradictorias entre sí.

Se tiene la idea de que buena parte del personal de la Comisión cree que las MTC se incumplen habitualmente y, por ello, no se les brinda apoyo; de este modo, se considera necesario que el CCR-ANOC contribuya a que se supere dicho prejuicio y a reinventar las MTC. Se conviene, asimismo, en que las MTC son muy importantes para la industria y se expresa el deseo de demostrar a la Comisión que se cree en la importancia que aquéllas pueden revestir.

Conclusiones:

El Presidente considera que la mayoría de las aportaciones han sido sumamente útiles y, aunque no se ha tenido ocasión de examinar los cuestionarios, afirma que uno de los principales puntos consiste en mejorar la participación de los interesados en el desarrollo y la evaluación de las medidas técnicas de conservación. Se muestra conforme con la necesidad de adoptar un nuevo planteamiento en el que la simplificación constituye la clave. A continuación, enumera las acciones que cabría emprender como resultado de la presente reunión:

El CCR-ANOC debería presentar a la Comisión, a finales de noviembre, un breve documento que conste de los siguientes puntos:

- Expresión del apoyo a la revisión y de la necesidad de garantizar la simplificación de la normativa en beneficio de los pescadores;
- Expresión del descontento del CCR-ANOC por la demora de la traducción de los documentos en cuestión a lenguas distintas de la inglesa;
- Propuesta de organización de un taller que reúna a científicos y pescadores para debatir pormenorizadamente las medidas técnicas y, en particular, el modo de evaluarlas y aplicarlas;

- Recomendación de que dicho taller lo organice un comité director que incluya, al menos, a un miembro del CCR-ANOC de cada Estado miembro y cuyo trabajo se base en los principios del comité director del simposio sobre el bacalao.

Se acuerda que dicho documento se prepare y se presente ante el Comité Ejecutivo para su debate el 22 de noviembre de 2006. Se acuerda asimismo que, sobre la base de los resultados del Comité Ejecutivo, la Secretaría debería publicar una convocatoria para la designación de los miembros que integren el Comité sobre las MTC.

El Presidente agradece la labor de los intérpretes y la asistencia de los miembros.